

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/06/2025, 23:10:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		12/10/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	40	04	011	2005	00586	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 37 LOCAL										578260- -				
	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL										2005-0331- -				
	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL										2005-0586- -				
	JUZGADO DIECISIETE PENAL DEL CIRCUITO										2006-586- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	178														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG. 17 PENAL DEL CTO	13/09/2010	19/01/2011	1 129
EL PROCESADO NO CANCELO CAUCION NI SUSCR			

FECHA DE LOS HECHOS

08/07/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia 8009

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:06/03/2015,Oficio:JG41004 NI6379 Enviado a: - 011 - PENAL - MUNICIPAL - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/06/2025, 23:10:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
06/03/15	Despacho Origen	Fecha Salida:06/03/2015,Oficio:JG41004 NI6379 Enviado a: - 011 - PENAL - MUNICIPAL - CALI (VALLE)	1	123
18/10/13	Comunicaciones	YH - PQT NÂ° 25	1	
11/10/13	Traslados Ejecutoria	YH - ESTADO 11/10/2013 INT NÂ° 1670	1	
02/10/13	Auto extingue condena	DECLARAR la extinción de la pena impuesta a JAIME HERNÁN RAMIREZ PERDOMO, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 93.356.889 de Ibaguê (Tolima), en la Sentencia Nro. 32 dictada el 26 de Marzo de 20109 por el Juzgado Once Penal Municipal de Santiago de Cali. PRECISAR que al ofendido JHIMS ENILSON RAMIREZ RAMIREZ, le queda el camino expedito para acudir ante la Jurisdicción Civil en procura de obtener el pago del saldo adeudado por el condenado JAIME HERNAN RAMIREZ PERDOMO, por concepto de la indemnización de perjuicios. Ejecutoriado este auto y en aras de rehabilitar al condenado sus derechos, conforme a lo establecido en el Art. 476 del C.P.P, por ante el Centro de Servicios Administrativos procédase a comunicar de esta decisión a las mismas autoridades a quienes se les informará sobre la emisión de la sentencia. Hecho lo anterior, devuélvase el expediente al juez fallador para su archivo definitivo.	1	119
22/08/13	A despacho	YH - PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DEL SR JAIME HERNAN RAMIREZ PERDOMO	1	113
16/04/13	Constancia Secretarial	YH - SE GLOSA EN EL EXPEDIENTE RESULTADO DE LA COMISION DE BOGOTA, PASA AL ARCHIVO	1	109
21/02/13	Archivo principal	oac se libra oficio al condenado de la referencia informandole de la decision adoptada sobre la prorroga para cancelar los perjuicios impuestos en el fallo condenatorio	1	100
20/02/13	Auto Concede Plazo Pago Perjuicios	Conceder hasta el 20 de agosto de 2013, prórroga al señor JAIME HERNÁN RAMIREZ para cancelar el resto de la indemnización de perjuicios indicados en la sentencia condenatoria.Por el medio más expedito, entárese de lo aquí decidido al condenado JAIME HERNÁN RAMÁREZ a la dirección por él reportada en el memorial obrante a folio 94 del c.o..	1	99
12/02/13	Al Despacho con otras solicitudes	oac pasa con memorial del condenado	1	98
09/10/12	Resuelve memorial	Como quiera que en el expediente ya reposa la información que nuevamente se reporta por parte del condenado JAIME HERNAN RAMIREZ PERDOMO en el memorial obrante a folio 78, vuelvan las diligencias al Centro de Servicios para su ubicación en el estante que corresponda. En su oportunidad legal se tendrá en cuenta lo relacionado con el depósito efectuado por el condenado el 22 de agosto de 2012 y que obra a folio 73 de la actuación.	1	92
28/09/12	Al Despacho con otras solicitudes	YH- CONDENDAO APORTA CONSTANCIA DE PAGO	1	91
12/09/12	Envio expediente Centro de Servicios	Habida cuenta lo expresado por el joven JHIMS ENILSON RAMIREZ RAMIREZ en la declaración rendida en la fecha, el Despacho dispone regresar la actuación al Centro de Servicios Administrativos para su ubicación en el estante que corresponda. En su oportunidad legal, la judicatura tendrá en cuenta la información que ha suministrado por el deponente.	1	70
12/09/12	Recepción presentación del declarante	EN LA FECHA SE RECEPCIONA TESTIMONIO AL JOVEN JHIMS ENILSON RAMIREZ RAMIREZ.	1	69
03/09/12	Auto ordenando citación declarante, según la fecha y hora	Se ordena citar al señor JHIMS ENILSON RAMIREZ RAMÁREZ, para que en declaración juramentada ratifique lo afirmado por el condenado JAIME HERNÁN RAMIREZ PERDOMO.	1	66
21/08/12	Al Despacho con otras solicitudes	YH	1	65
08/08/12	Envio expediente Centro de Servicios	suscri acta pp 2 años y se cancela orden de captura 196	1	59
08/08/12	A despacho	DML-CAPTURADO A DISPOSICION VIA FAX BOGOTA// SOLICITUD DESPACHO //Jonathan	1	
31/07/12	Archivo principal	oac se libra despacho comisorio ante nuestros homologos de Bogota a fin que el sentenciado suscriba acta de obligaciones	1	44
27/07/12	Envio expediente Centro de Servicios	AROCA Se ordena despacho comisorio a fin de que el sentenciado suscriba acta	1	43
23/07/12	Al Despacho con otras solicitudes	YH-PASA A DESPACHO DE OFICIO DEL JUZGADO 11 PM, REMITIENDO MEMORIALES	1	42
15/03/12	Inventario Acuerdo PSAA11-8868 de 2011	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA PARA MATERIALIZAR EL SUBROGADO PENAL	DPL5	
03/11/11	Constancia Secretarial	OFICIAO	1	
01/11/11	Auto avocando conocimiento	oac no acta y no caucion de 50.000.00 se libra orden de captura para tal fin	1	31
18/10/11	Despacho	JPC....?AVOCAR	01	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/06/2025, 23:10:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

12/10/11 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 12/10/2011 09:41:48	1	178
CONDENADOS			

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JAIME HERNAN - RAMIREZ PERDOMO	93356889 (ver informaci3n?)